

¿Debe ser clasificado este sello como el número uno de Puerto Rico?



Nota: Este artículo está basado en uno publicado en la revista **Possessions 40, No3, whole 151,2019, pp11-17, en inglés**. Este artículo es compendio y continuación de aquel. Incluyendo nueva información.

Los sellos conocidos como sellos de Antillas o de ultramar fueron circulados en Cuba y Puerto Rico por el gobierno español entre los años 1855 y 1873. El catálogo de sellos Scott ha dispuesto que los sellos de Antillas aparezcan en la sección de Cuba porque hay varios sellos de Antillas que sólo se usaron en Cuba, la mayoría se usaron en Cuba y Puerto Rico.



Fig.1 Carta de Puerto Rico a Cádiz usando el sello Scott Cuba #12

Observamos en la Fig. 1 una carta enviada de Puerto Rico a Cádiz utilizando el sello Cuba#12. De esta forma, los sellos en cubiertas, frontales y a veces “on-piece” es que nos enteramos si se usaron en Cuba o Puerto Rico. Por ejemplo, estudiando las cubiertas de la época es que sabemos que el sello en la Fig.2 se usó solamente en Cuba.



Fig.2 Sello Scott Cuba # 24

Los sellos de ultramar se usaron hasta 1873, cuando aparecen los sellos con las rúbricas de funcionarios del gobierno de Puerto Rico con el propósito de distinguirlos de los usados en Cuba.

La pregunta que nos hacemos ahora es sobre la posibilidad de que entre los sellos de Antillas pueda existir por lo menos un sello que se usara solamente en Puerto Rico, pero no en Cuba. De existir ese sello, tendría que catalogarse como el número uno de Puerto Rico. Ese sello

existe, aunque ha sido ignorado por el catálogo Scott. No aparece listado ni bajo Puerto Rico ni bajo Cuba.

La clave para entender lo que sucedió en esa época recae sobre una serie de eventos que ocurrieron en España entre 1864 y 1868 con repercusiones en Cuba y Puerto Rico. Comenzamos con un conjunto de sellos emitidos en 1864, para usarse en Cuba y Puerto Rico. Cuatro de los sellos se pueden observar en la Fig. 3. Todos ellos en el estándar en real de plata fuerte.



Fig. 3 De izquierda a derecha—CUBA Scott#18, verde en papel blanco, Cuba# 19, verde en papel rosa pálido #20, azul en papel salmón, y por último #21, bermellón en papel amarillo pálido (buff).

Mientras tanto, ocurrían eventos muy interesantes en España. En junio 26 de 1864 la reina Isabel II cambió moneda del real de plata fuerte al Escudo por. Esta movida seguía una estrategia para hacer que la economía estancada de España arrancara. Sin embargo el escudo duró poco ya que la reina fue destronada en 1868 y la moneda fue cambiada a la peseta ese año. El cambio de las tarifas postales al escudo en España comenzó en 1866 pero vino a coger fuerza en 1867¹. Sin embargo, el cambio al escudo en las provincias de ultramar ocurrió paulatinamente. Cuba comenzó a utilizar la tarifa de escudos en 1866, Puerto Rico utilizó el escudo en tarifas en 1868 y las Filipinas en 1870¹.

Puerto Rico continuó usando las estampillas de 1864 hasta finales de 1867. El cambio ocurrió en enero 1, 1868, cuando se usaron por primera vez los sellos en el estándar monetario del escudo. El escudo se estaba

usando en los negocios y el gobierno de Puerto Rico, pero el proceso de incorporar el escudo en el esquema de las tarifas postales fue mucho más lento que en Cuba, y la razón para esto fue que la petición de sellos en reales de plata fuerte se hizo bien temprano por Puerto Rico y las Filipinas. El interés por liquidar una gran reserva de sellos en reales de plata fuerte atrasó el uso del escudo tanto en Puerto Rico como en Filipinas.

Como Puerto Rico continuó utilizando el real de plata fuerte en el correo durante 1866, las autoridades en España le enviaron a Puerto Rico una gran cantidad de remanentes de sellos de esa unidad monetaria. Mientras tanto, en Cuba se utilizó el escudo en 1866 y 1867, a la vez que Puerto Rico seguía utilizando el real de plata fuerte para sus sellos.

Entonces ocurrió que al final de 1866 y comienzos del 1867 cambiaron el papel para imprimir el sello de ½ real de plata fuerte y enviaron a Puerto Rico sellos de ½ real en papel “Pink” profundo, como podemos ver en la Fig. 4



Fig. 4 Frontal a Toa Baja con sellos “Deep Pink” en agosto 1867

Estos sellos de ½ real se convirtieron en el caballo de trabajo del correo de Puerto Rico en 1867, año en que Cuba estaba utilizando los sellos en la denominación del escudo. Así que este sello se utilizó solamente en Puerto Rico en 1867.

Sin embargo, este sello que se utiliza en Puerto Rico no está identificado en el catálogo de Scott. Aparecen los sellos de medio real verde en papel blanco, verde en papel rosa pálido, pero no incluyen el sello verde en papel "Deep Pink". En la Fig.5 podemos observar, a la izquierda, el sello en papel blanco, en el centro, la pareja en papel rosa pálido y a la derecha el sello en papel "Deep Pink".



Fig.5 a la izquierda tenemos el sello verde en papel blanco, Scott Cuba #18, en el centro vemos una pareja de Cuba Scott#19, sello verde en papel rosa pálido, y a la derecha el sello usado únicamente en Puerto Rico con color de papel "DeepPink".

En la figura 6 vemos un bloque de 4 del sello usado en abril de 1867 en documento enviado a Guayama. Podemos observar el sello y su uso en Puerto Rico en 1867. Hay gran número de cubiertas utilizadas en 1867 con ese sello, un "survey" informal localiza sobre 30 cubiertas con el sello en 1867.

Hemos visto que el catálogo Scott ignora el sello. Buscamos en otros catálogos. El catálogo Edifil da una gran sorpresa. Desde hace mucho tiempo Edifil reconoce la existencia del sello.



Fig. 6

Desde hace mucho tiempo el catálogo Edifil Unificado Especializado de España en su tomo seis, segunda parte, (2008) reconoce, en su página 148, la existencia de un sello en papel "salmón" en Puerto Rico (edifil lo considera una variedad de papel).

Desde hace mucho tiempo se hablaba entre los especialistas en Puerto Rico sobre la existencia de este sello. La primera persona en indicarles a ambos autores sobre la existencia de este sello fue el Dr. Herman Cestero, uno de los coleccionistas senior en Puerto Rico durante una reunión dominical de la Sociedad. El final del artículo en inglés le solicitaba a los especialistas en Cuba de la Sociedad Possessions que buscaran en sus colecciones a ver si encontraban evidencia del uso de este sello en Cuba.



Fig. 7 Carta enviada a Utuado con 4 sellos en 1867.

Luego que el artículo salió recibimos la grata noticia de que las dos sociedades filatélicas cubanas en los Estados Unidos interesaban publicar nuestro artículo traducido al español. Así ocurrió y luego esperamos a ver qué podría aparecer de entre las colecciones de los expertos en filatelia cubana.

Luego de más de un año de espera, solo apareció un sello “on-piece” y con fecha que no coincidía con las fechas aquí expuestas. Ya es obvio que definitivamente el sello de ½ real de plata fuerte se usó solamente en Puerto Rico en 1867 y que, por tanto, debe ser catalogado como el sello número uno de Puerto Rico en todos los catálogos.

Referencias:

José Antonio Herráis García, Ed., *Manual de las tarifas postales de España y sus territorios de Ultramar*, tomo II, 1850-1900, Madrid: EDIFIL, 2016.